



Cámara de Comercio de Duitama

## RESPUESTA OBSERVACIONES No. 2

### CONVOCATORIA No. 004-2020

#### PROCESO PARA CONTRATAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB RESPONSIVE PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

La Cámara de Comercio de Duitama, con motivo de las observaciones presentadas dentro de la convocatoria para contratar el diseño y desarrollo de una plataforma WEB responsive para realizar eventos empresariales virtuales, la cual brinde una experiencia de navegación gráfica que se asemeje a los espacios físicos de la Cámara de Comercio de Duitama, en los cuales se puedan visualizar las marcas y productos de los empresarios registrados al evento y poder contactarlos con los usuarios que naveguen en la plataforma. Adicionalmente, se requiere visibilizar las diferentes actividades a desarrollar durante los eventos empresariales por parte de la Cámara de Comercio de Duitama, las cuales se llevarán a cabo de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, se permite dar respuesta a las observaciones realizadas por la empresa SOFTWARE ESTRATÉGICO SAS:

#### **Observación 1:**

*Experiencia del proponente, permitir contratos que relacionen lo siguiente en su objeto y/o alcance y/o actividades:*

- a. *Implementación de portal web.*
- b. *Actualización, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo del sitio web.*
- c. *Soporte, mantenimiento y ajustes plataforma y portales.*
- d. *Soporte, mantenimiento, desarrollo y administración de portales intranet y*
- e. *Análisis, diseño, construcción e implementación intranet.*
- f. *Desarrollo del sitio web.*

#### **Respuesta:**

Con el fin de contar con la participación de más proponentes, se acepta su sugerencia de permitir contratos con actividades descritas en los incisos a,b,c y f; por tal razón se amplía el numeral de experiencia del proponente persona jurídica, el cual queda así:

**2.2.1. Experiencia del Proponente:** Para acreditar la experiencia requerida, para el proponente persona jurídica deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados de diseño y desarrollo de plataformas WEB responsive para realizar eventos empresariales; desarrollo e implementación de sitios web; soporte, mantenimiento y ajustes de plataforma web y portales web; o similares a las del objeto a contratar, para entidades o instituciones públicas o privadas.

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar ...

#### **Observación 2:**

*Aclarar si el servicio podrá ser prestado de manera remota.*

#### **Respuesta:**



Cámara de Comercio de Duitama

Conforme al objeto de la convocatoria, el diseño y desarrollo de la plataforma web, es factible adelantarlos de forma remota, se debe especificar claramente cómo se hace la entrega formal de la plataforma a la Cámara de Comercio.

**Observación 3:**

*Informar si tienen un rango de presupuesto estimado, favor confirmarlo.*

**Respuesta:**

La Cámara de Comercio de Duitama, es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza privada, que rige su contratación, de acuerdo con las directrices y lineamientos establecidos en el manual de compras y contratación, el cual no contempla que en la etapa pre-contractual se estipule en la convocatoria, el presupuesto asignado.

Así las cosas, el presupuesto es definido por el oferente en su propuesta, de acuerdo con la relación de gastos, directos e indirectos, IVA y los demás factores que el proponente considere necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Por lo anterior no es viable aceptar su observación.

**Observación 4:**

*Se solicita respetuosamente contemplar ajuste al tiempo de ejecución, siendo un tiempo prudente el de mínimo 2-3 meses.*

**Respuesta:**

Por compromisos de actividades y fechas establecidas para el desarrollo y cumplimiento del plan de actividades de la Entidad, no es posible ampliar el término de ejecución para el objeto a contratar, por tal motivo no es viable aceptar su sugerencia.

**Observación 5:**

*¿El dominio será provisto por la entidad? En caso tal de que no, favor informar por cuánto tiempo debe ser licenciado por el contratista.*

**Respuesta:**

El nombre del dominio será entregado por la entidad pero la gestión del mismo debe ser tramitado y adquirido por el contratista conforme lo establece la convocatoria "Solución entregada con hosting y dominio administrables por la Cámara de Comercio de Duitama, igualmente se deben entregar las fuentes y/o desarrollos que serán de propiedad de la Entidad"

El tiempo es de un año.

**Observación 6:**

*Respecto a la póliza de salarios, se solicita respetuosamente disminuir al 5% del valor total del contrato.*

**Respuesta:**

La convocatoria se ajusta a las directrices y lineamientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación de la Cámara de Comercio de Duitama, el cual establece el rango que será aplicable al amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones



Cámara de Comercio de Duitama

en un porcentaje equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

Por tal motivo no es viable aceptar su sugerencia.

**Observación 7:**

*Se solicita aclarar:*

- a. *¿Cuál será el período de garantía del proyecto?*
- b. *¿Cuál es el periodo y condiciones del empalme de acuerdo a la fase de transición inicial y seguimiento del contrato?*

**Respuesta:**

- a. La garantía del proyecto se define en un año y acompañamiento en el primer evento.
- b. El periodo y condiciones de empalme se realizará a través del acompañamiento de un primer evento previsto a desarrollar durante el mes de noviembre.

**Observación 8:**

*Forma de pago:*

- a. *Modificar la forma de pago, permitiendo que esta sea por entregables de acuerdo a cada fase del proceso.*

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta que el tiempo para ejecutar el diseño y desarrollo de la plataforma WEB responsive es de treinta (30) días, se estima un solo pago, por tal motivo, no es viable aceptar su sugerencia.

**Observación 9:**

*Obligaciones de la entidad*

- a. *Suministrar al contratista la información necesaria, propia de la entidad que requiera para la ejecución contractual.*
- b. *Designar un líder del CCD en el proyecto encargado de articular y facilitar todos los recursos humanos y técnicos que deban intervenir para el logro de los objetivos.*
- c. *Velar por el cumplimiento del cronograma por parte del personal del CCD en actividades como aprobaciones, entrega de información, accesos y cualquier otro no especificado. CCD reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA el tiempo total que el personal estando asignado, se quede a la espera de los entregables, aprobaciones, accesos, información y cualquier otro elemento no especificado y no pueda continuar con su labor.*
- d. *Guardar reserva y confidencialidad sobre todos los conocimientos que de cualquier forma llegue a tener sobre EL CONTRATISTA y sus modelos y políticas de trabajo, políticas de calidad, valor de los servicios prestados, forma de cumplimiento, y en general cualquier información que se tenga del CONTRATISTA sobre la ejecución del presente contrato.*

**Respuesta:**

- a. La Entidad suministrará la información requerida para la ejecución del objeto a contratar. Esta obligación se registrará en la minuta del contrato a suscribir como una obligación del contratante.
- b. La Cámara designará a un líder para que articule la comunicación entre contratante y contratista y facilite la información requerida para el objeto



Cámara de Comercio de Duitama

contractual. Esta obligación se registrará en la minuta del contrato a suscribir como una obligación del contratante.

- c. El seguimiento al cronograma es una responsabilidad del supervisor del contrato asignado por Cámara, así como del personal que la Entidad requiera para el empalme y recibo a satisfacción del objeto contratado.
- d. Se incluirá en el contrato una cláusula de confidencialidad que deberá asumir tanto del contratante como en contratista respecto a la información entregada y conocida en la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

**CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR**

Presidente Ejecutivo

*Elaboró: Directora Administrativa*

*Revisó: Directora Jurídica*